

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la vigésimo tercera sesión ordinaria

Fecha:	11 de septiembre de 2019
Lugar:	Sala de juntas del CPC
Hora:	10:30 horas
Tipo de reunión:	Vía remota y presencial
Coordinada por:	José Octavio López Presa
Acta número:	20190911-037

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: José Octavio López Presa (JOLP) -de forma presencial-, Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota-, Irene Levy Mustri (ILM) -vía remota- y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF) -vía remota-.

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:30 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 14 de agosto de 2019. (Anexo 1)
3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento. (Anexo 2)
4. Reunión con organizaciones de la sociedad civil (OSC), acuerdos y seguimiento de trabajo con sociedad civil.
5. Lineamientos de la Red de CPC, aprobación de los mismos y ruta para su aprobación al interior de la Red. (Anexo 3)

6. Alineación de la Política Nacional Anticorrupción con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
7. Comentarios al lanzamiento de la Plataforma Digital Nacional.
8. Suscripción de convenio con las Contralorías de los Organismos Autónomos.
9. Seguimiento a la designación del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Morelos.
10. Protocolo de atención a correos enviados a contacto CPC: Invitaciones, denuncias, solicitudes de información, etcétera.
11. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20190911-037-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día de la sesión.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 14 de agosto de 2019. (Anexo 1)

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20190911-037-02: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria del CPC, celebrada el 14 de agosto de 2019, con las observaciones de RMCL.

3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento. (Anexo 2)

RMCL comentó que la sesión pasada se había establecido como plazo una semana para hacer comentarios al documento de seguimiento de acuerdos, mencionó que ella escribió observaciones en el documento haciendo hincapié a que algunos ya estaban concluidos por lo que propuso que acordaran los demás integrantes del CPC que los puntos señalados se daban por concluidos y, por lo tanto, solamente tendrían que darle seguimiento a 11 puntos, como sigue:.

Acuerdo 20180316-013-02: *“Los integrantes del CPC acordaron estudiar diferentes alternativas para tratar el Caso Odebrecht, entre ellas se consideró la posibilidad de acudir a instancias internacionales.”*, RMCL dijo que nadie estaba designado como responsable, por lo que preguntó si se seguiría conservando, se daba por concluido o quién lo tomaba, mencionó que habría que tener cuidado con este tipo de documentos porque al ser públicos podría interpretarse que no se está trabajando. RMCL preguntó si lo daban por concluido, JOLP dijo que podrían hacer una anotación diciendo que la Fiscalía General ya está investigando el tema. AHV opinó que el acuerdo se diera por concluido.

Acuerdo 20180316-013-03: *“Los miembros del CPC coincidieron en llevar a cabo un foro sobre la reforma del artículo 102 constitucional, quedó pendiente para la siguiente sesión discutir el apoyo financiero y logístico para el mismo.”*, JOLP dijo que ese acuerdo, al igual que el anterior, fue de coyuntura, y mencionó que ahora ya hay Fiscalía Anticorrupción. RMCL preguntó si lo daban por concluido, cuestión con la que todos estuvieron de acuerdo.

Acuerdo 20180418-015-11: *“Se aprueba por unanimidad que JOLP elabore la carta introductoria de la “Guía práctica para la Implementación de Políticas de Integridad Empresarial.”*; JOLP dijo que ese acuerdo ya había terminado porque COPARMEX ya había publicado un libro en donde apareció la introducción que hizo el CPC. RMCL dijo que, por lo tanto, el acuerdo ya estaba concluido.

Acuerdo 20181114-026-02: *“Se aprueba por mayoría, con los votos a favor de LMPA, AHV y MAU, el acta 025 correspondiente a la Décimo segunda sesión ordinaria. ILM se abstiene de emitir su voto, precisando que lo hará una vez que revise al acta.”* RMCL le preguntó a ILM si daban por aprobada el acta, ILM respondió que ella había elaborado un voto particular y pidió a Xunahxi Pineda Cruz, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC, que revisara si dicho voto está incluido en el acta. Xunahxi Pineda Cruz mencionó que revisaría si el voto estaba incluido en el acta, dijo que no tenía muy presente el contenido del acta, por lo que no sabía si tenía un voto particular y mencionó que, en caso contrario, ella le comunicaría. ILM mencionó que ella no tenía ningún voto particular pendiente, pero le pidió a Xunahxi Pineda Cruz que le avisara si era el caso.

RMCL dijo que otro tema pendiente es el relativo a la homogenización de la firma de las actas, ya que no está claro cuales tendrán firma autógrafa o electrónica, comentó que a la fecha no han firmado ningún acta con firma electrónica. Xunahxi Pineda Cruz dijo que todas las actas de la administración

de JOLP se firmarán de manera electrónica, mismas que les enviará a todos los miembros del CPC para su firma una vez que le autoricen la numeración. RMCL dijo que a ella no le importaba que tipo de numeración eligieran, siempre y cuando hubiera un método homogéneo, dijo que ella había encontrado una discrepancia, en que un año las actas se numeraron del número uno al tal de ese año y en el 2018 empezaron con el número uno y esa numeración sigue actualmente hasta el 2019. RMCL dijo que a ella le parecía más práctico numerarla con el número 1 al empezar el año calendario, y que de esa forma hubiera un acta número 1 del año 2017, otra acta número 1 del año 2018 y otra acta número 1 del año 2019. Dijo que ella no se oponía a ninguno de los métodos, siempre y cuando fuera consistente. AHV le preguntó a RMCL cuál era la inconsistencia del método actual de numeración de actas. RMCL contestó que la inconsistencia es que las actas de 2017 se numeraron por año, y a partir de las del 2018 la numeración fue consecutiva hasta 2019. JOLP y AHV propusieron seguir con la numeración actual para no tener un tercer método. RMCL preguntó si continuarían así, aunque fuera inconsistente la numeración del 2017 con la del 2018. AHV mencionó que él proponía que siguieran la numeración actual, para que sean consistentes las futuras actas. Xunahxi Pineda Cruz mencionó que enviaría las actas a los integrantes del CPC para que pudieran firmarlas electrónicamente. JOLP pidió a Xunahxi Pineda que envíe un acta por día para que no se acumulen.

Acuerdo 20190508-033-06: *“Por unanimidad, se aprueba solicitar a Ricardo Rangel, enlace de la SESNA con el CPC, la elaboración de un protocolo de administración de la página web del CPC en el que se señalen los procesos para alimentar dicho sitio.”*AHV comentó que Ricardo Rangel ya le había entregado el protocolo, al que le hizo varias adecuaciones. AHV dijo que les mandaría el protocolo en la semana, ya que Ricardo Rangel le envió dos versiones, en donde estaba pendiente el manual de usuario que se volvió a cambiar y ahora ya está el definitivo. AHV comentó que, como estaba redactado el acuerdo, este ya estaría concluido. AHV propuso que tuvieran dos documentos, el primero respecto del manual de usuario y el segundo sería el protocolo, mismos documentos que enviaría en la semana.

JOLP dijo que el acuerdo ya se cumplió.

RMCL comentó que podrían darle seguimiento al acuerdo o acordar uno nuevo.

AHV mencionó que tal como está redactado el acuerdo, ya está cumplido.

RMCL preguntó si tomarían un nuevo acuerdo para que se elabore un manual y un protocolo.

JOLP y AHV opinaron que no era necesario.

Acuerdo 20190612-034-05,: *“RMCL coordinará el trabajo con la Red de CPC para dar seguimiento a su funcionamiento, así como para generar una reunión con dicha Red a final de año.”*

RMCL mencionó que ese acuerdo está a su cargo, mismo que se encuentra en proceso.

Acuerdo 20190612-034-06,: *“En colaboración con el proyecto promoviendo la transparencia en México, de CHECCHI, se realizará un diagnóstico con los CPC locales para identificar las buenas prácticas y sistematizarlas, el coordinador del proyecto será JAAF.”*

JAAF comentó que el documentó está por ser terminado.

AHV propuso que, dado que USAID elaboró el estudio, a ella corresponde su publicación y el CPC hará una referencia a través de un vínculo, tal como se hace con estudios de otras organizaciones.

JOLP estuvo de acuerdo.

RMCL mencionó que entonces el acuerdo es que, una vez terminado el documento, el CPC le dará una lectura, para conocerlo, sin hacerle cambios, ya que no es del CPC, USAID lo publicará y el CPC hará una referencia hacia dicho documento a través de un vínculo electrónico.

Acuerdo 20190612-034-09,: *“Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan solicitar a la SESNA el estatus de la elaboración del protocolo de manejo de información confidencial, dicha petición será enviada a través de un oficio a su titular, Ricardo Salgado. JOLP será el encargado de emitir y firmar el oficio referido.”*

Respecto del acuerdo, ILM y AHV comentaron que este oficio ya se había enviado.

AHV mencionó que él recordaba que ILM iba a preguntar con Ricardo Salgado Perrilliat, secretario técnico de la SESNA, sobre el tema.

ILM dijo que ella había tratado el tema con Ricardo Salgado, quien le dijo que sí y que lo iban a elaborar, propuso preguntarle en económico como va la elaboración del protocolo, para no tener que enviarle otro oficio.

RMCL dijo entonces que el punto se daba por concluido.

ILM propuso que, si los demás integrantes del CPC querían, ella podía preguntarle a Ricardo Salgado cómo va la elaboración del protocolo.

JOLP estuvo de acuerdo con la propuesta de ILM.

ILM dijo que Ricardo Salgado le comentó que ya tiene el protocolo listo y que únicamente faltaría hacerle algunos cambios.

Acuerdo 20190814-036-04,: *“Emitir una postura respecto de la reforma a la ley “3 de 3” de Nuevo León. JAAF preparará un proyecto que compartirá con el resto de los integrantes.”*

Respecto del acuerdo, JAAF comentó que ese documento ya está y se circuló al correo de los integrantes del CPC, sólo faltaría firmarlo.

RMCL preguntó a JAAF si había recibido comentarios del documento.

JAAF contestó que sí y que estos habían sido integrados en una versión final del documento, ya listo para firmar. JAAF propuso volverlo a circular para su revisión, y una vez hecho esto, firmar el documento.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20190911-037-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron los siguientes puntos:

Se acepta dar por concluidos los acuerdos que así lo señalan en el Anexo 2, y en particular según los argumentos expuestos anteriormente:

1. Respecto del acuerdo 20180316-013-02, el acuerdo se da por concluido.
2. Respecto del acuerdo 20180316-013-03, el acuerdo se da por concluido.
3. Respecto del acuerdo 20180418-05-11, el acuerdo ya está concluido.
4. Respecto del acuerdo 20190508-033-06, el acuerdo ya está concluido.
5. Respecto del acuerdo 20190612-034-06, se acordó que una vez terminado el documento elaborado por USAID, el CPC lo compartirá, mediante un vínculo, en la página web del CPC y se tendrá por concluido
6. Respecto del acuerdo 20190612-034-09, el acuerdo ya está concluido.
7. Respecto del acuerdo 20190708-035-04, se acordó que JAAF volviera a enviar a los integrantes del CPC la versión final del documento para su revisión, y una vez revisado, pudieran firmarlo electrónicamente.
8. Respecto de la numeración de las actas, se acordó continuar con la numeración actual, asimismo, se enviará un acta diaria para su firma electrónica, hasta que se cumpla con la firma de todas las actas.

4. Reunión con organizaciones de la sociedad civil (OSC), acuerdos y seguimiento de trabajo con sociedad civil.

JOLP dijo que en la reunión estuvieron 8 organizaciones, y que algunas de las organizaciones que habían confirmado, no vinieron, pero las que vinieron lo hicieron con buen ánimo para hacerlo de colaborar y seguir trabajando.

RMCL dijo que en la reunión llegaron a varios acuerdos, entre los que se encuentran el de hacer reuniones periódicas, y en concreto se acordó que se formará un grupo de trabajo que está previsto en el plan de trabajo de la Comisión Ejecutiva respecto de contrataciones gubernamentales.

JOLP dijo que habían quedado realizar reuniones bimestrales, para saber qué labores está haciendo cada uno y tratar de coordinar esfuerzos.

RMCL dijo que la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) les mencionó que es responsabilidad del CPC mecanismos de vinculación con la sociedad civil, como lo establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la fracción IX y XI, del artículo 21, comentó que había que crear mecanismos de vinculación.

JOLP dijo que eso dependía mucho del tiempo, comentó que él ha visto que han surgido varias organizaciones, dio el ejemplo de una que acaba de salir que se llama “Razonemos”, donde puedan intercambiar ideas con una especie de código de conducta sin groserías; también están los de “Incorruptible” con una idea parecida a los códigos de ética, mencionó que hay varias organizaciones surgiendo y el CPC debería de estar atento a lo que hacen porque podría ser algo positivo.

AHV preguntó si se había acordado alguna periodicidad para las reuniones con organizaciones.

JOLP dijo que se llevarían a cabo bimestralmente, pero quería consultarlo primero con los demás integrantes del CPC, asimismo, dijo que no tendrían que ser siempre en la Ciudad de México.

JAAF dijo que también en la reunión hablaron de la importancia del evento en Cancún.

RMCL mencionó que el evento de Cancún fue convocado por una organización de la sociedad civil, quien invitó a organizaciones de veinte entidades federativas, y hubo gente con buenas propuestas.

JAAF dijo que era importante para romper el mito de que las únicas organizaciones de la sociedad civil con valor son aquellas que se encuentran en los confines de la Ciudad de México. JAAF dijo que es importante para la lucha anticorrupción no sólo los actores comunes que tienen bastantes fondos, sino que en varios estados ya está surgiendo esta red de organizaciones que comparten cosas que les gustan y las que no les gustan de los sistemas anticorrupción, principalmente las que tienen que ver con la posible captura de los CPCs en los estados.

JAAF comentó que parte de la fortaleza del CPC será a partir de las reuniones con organizaciones de la sociedad civil y afluentes cada dos meses, con una

red establecida en toda la republica mexicana y lograr articular acciones que vayan en el mismo sentido.

JOLP señaló que propondrá un mecanismo sobre cómo vincular al CPC con distintas OSC para temas específicos (fr. XI, 21 LGSNA), para dar seguimiento a acuerdos derivados de la reunión.

Acuerdo 20190911-037-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC aceptan la propuesta de JOLP para que presente un mecanismo sobre cómo vincular al CPC con distintas OSC para temas específicos.

5. Lineamientos de la Red de CPC, aprobación de los mismos y ruta para su aprobación al interior de la Red. (Anexo 3)

En desahogo al 5° punto del orden del día, JAAF precisó que la aprobación de lineamientos comprende dos momentos. Primero, si consideran que el documento que les compartió comprende los puntos más importantes y que son necesarios para la emisión de los lineamientos y, segundo, definir si se hará llegar a cada integrante de los comités de participación ciudadana como una encuesta o para pedir el voto al respecto en ese momento.

Consultó al resto de integrantes del CPC si están de acuerdo en revisar punto por punto o prefieren tener el resto de la semana para enviar sus observaciones al documento (qué preguntas faltan y cómo se va a compartir el documento), entonces celebrar una sesión para realizar la aprobación de la versión definitiva, o bien, por correo electrónico.

JOLP comentó que es importante establecer un mecanismo para dirimir algún tipo de diferencias e institucionalizarlo entre los miembros de los comités de participación ciudadana.

JAAF comentó que, lo señalado por JOLP podría estar incluso, no sólo en los lineamientos de la red, sino entre el mismo CPC, por lo que propone establecer cuáles son las reglas éticas de comportamiento que deben existir entre los integrantes del CPC, lo que, si bien, no se puede imponer a los demás, puede ser un ejemplo del CPC nacional, por ejemplo, establecer lo que consideran o no conflicto de interés, una conducta propositiva y productiva, en una serie de principios que pueden firmar y mandar como ejemplo para que se firme en todos los demás comités de participación ciudadana.

JOLP manifestó su acuerdo con la propuesta de JAAF.

JAAF comentó que esas reglas de conducta serían adicionales a la que se plantea para la Red. La idea es que las reglas que propone favorezcan la rendición de cuentas de las comisiones de la Red, por ejemplo, deberán elaborar un plan de trabajo, tendrá que ser sometido con actualizaciones bimestrales, se regulará el tiempo que puede durar una persona en las comisiones, se señalará que quien presida a un CPC no puede presidir una comisión, asimismo, quien presida una comisión no podrá presidir alguna otra, y sólo se podrá participar en dos comisiones máximo.

RMCL comentó que los lineamientos de la Red surgieron a través de un trabajo que apoyó USAID, con una encuesta previa de lo que se pretendía trabajar en comisiones, misma en la que sólo se tomó la opinión de los presidentes y eso se llevó a un resumen que se expuso en la reunión de febrero y de ahí se hicieron los lineamientos que fueron presentados, lo cual comenta a partir de los documentos que ha leído. Asimismo, precisó que no hubo un documento formal en donde se aprobaran por lo que ha oído de los compañeros colegas del CPCs, que no hay reglas claras.

JAAF precisó que los lineamientos no fueron presentados.

RMCL comentó que tampoco fueron votados. Sugirió a JAAF que formule un calendario de ruta crítica para llegar a noviembre, en retrospectiva, de cómo deben de ser los plazos críticos para esto, llegar a noviembre con lineamientos votados. Por lo que, le parece adecuado que hagan este ejercicio para rescatar lo que la mayoría haya dicho, hacer un documento más formal y que se vote *si o no*.

RMCL propone contar con los comentarios del resto de integrantes del CPC del SNA esta semana y, con eso, lanzar la consulta que será enviada a todos y cada uno de los CPC'S actuales, integrantes, con un correo personalizado, y quizá a través de la red poner un recordatorio, en donde se les diga que se está mandando esa consulta, que por favor la respondan a más tardar tal día y, después el siguiente paso es construir los lineamientos, una redacción más formal y mandarlos a votar, no por renglón, sino por su conjunto.

AHV mencionó que, él había comentado con JAAF que, para tener cierta legitimidad en la conformación de lineamientos, había que tener un mecanismo de consulta con los integrantes de todos los CPCs, entonces, le parecía más lógico que la estrategia política, la operación de estos lineamientos fuera en dos pasos, el primero, que el documento que les envía Jorge, se les hiciera llegar con un carácter de consulta para retomar las opiniones respecto de lo que piensan de cada rubro, incluso tener un espacio para observaciones o añadidas para que algunos puntos que no estén reflejados en la encuesta se puedan agregar y

una vez recibidas las respuestas, pues, integrar en un segundo momento, ya fuese un documento o una cédula ya de votación, sobre los contenidos de los lineamientos.

AHV precisó que, sí son dos pasos, el primero es una consulta con los contenidos que vale la pena incluir en unos lineamientos, o un espacio de pregunta abierta, el segundo paso, puede ser redactar un documento como dice RMCL, ya con todas las características propias de un documento normativo o hacer una plantilla de votación sobre lo que surgió como contenido de la consultas, decir estoy a favor, estoy en contra, no es lo mismo un mecanismo que otro, pero en todo caso, lo que considera es que debe de ser en esos dos pasos, porque si lo hacen en uno solo y piden que este documento sea una plantilla de votación, habrá más de alguno que diga, pues yo no quiero votar sobre un documento donde no fui consultado, considera más lógico en dos partes en lugar de uno y considera que hay tiempo para llegar a noviembre a consultar esto, sino más bien llegar a anunciar que ya fue elaborado y votado.

RMCL precisó que, el primer paso consiste entonces en que en el plazo máximo de la semana en curso los integrantes del CPC del SNA envíen comentarios al documento compartido por JAAF para estar en posibilidad de mandarlo lo a través de correos personales a los integrantes de los CPCs.

ILM manifestó estar totalmente de acuerdo, y consultó a AHV si al referirse a una encuesta se refiere a un sondeo de temas.

AHV respondió que se refiere al documento de JAAF, y que sea ese el que se mande en carácter de consulta de opinión, con un espacio al final para que se puedan agregar algunos temas, porque originalmente ese documento estaba planteado como un documento ya de votación, pero él opina que debe enviarse a manera de encuesta.

ILM precisó que, más que encuesta, sería consulta.

AHV respondió que sí, un cuestionario de consulta.

ILM consultó cómo se va a redactar el documento una vez que se recoja la consulta.

JAAF respondió que la plantilla que compartió es la que será enviada a cada integrante de los comités de participación ciudadana para que opinen sobre puntos que deben agregarse. Estas observaciones serán incluidas en la plantilla de votación, si consideran que es efectivamente relevante.

RMCL sugirió a JAAF que en el correo que se envíe a los CPCs se precise cómo se llegó al documento que se envía, por ejemplo, que en cierta fecha se hizo un sondeo, luego una encuesta, en tal fecha se hizo del conocimiento de todos y surgieron iniciativas. Es decir, poner en la reseña de la memoria que se dio a conocer los resultados de esta encuesta previa que se hizo, se tomaron los temas, se debatió, y de ahí, surgen estas propuestas.

JAAF precisó que las propuestas no surgieron de ahí, sino que él hizo un análisis de los puntos que consideró más frágiles. Precisó que la idea es que, a cada integrante le llegue su cuestionario y que cada integrante nos remita su respuesta, de ser posible que quede la firma autógrafa en la encuesta de cada quien y su nombre, para que a la hora que hagamos los tabulados, haya certeza de que no hubo cambios.

JAAF comentó que enviará una propuesta de redacción para el envío de la encuesta y que necesita el apoyo de una persona del equipo de apoyo del CPC del SNA para el envío de cada correo; revisar cuáles fueron recibidos, cuáles no y hacer la tabulación de los resultados.

RMCL propuso que Daniel Ramírez y Sandra Gómez apoyen a JAAF para realizar esta actividad.

Los integrantes del CPC coincidieron en que se dará el plazo del cinco días hábiles a partir del envío (17 al 23 de septiembre) para que los integrantes de los comités de participación ciudadana estatales envíen sus observaciones.

Asimismo, los integrantes del CPC del SNA tienen como fecha máxima para envíos de comentarios el lunes 16 de septiembre. Una vez que los envíen, JAAF se pondrá de acuerdo con Daniel Ramírez y Sandra Gómez para el envío de los correos electrónicos el martes 17 del mes referido.

Previa votación, por unanimidad los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

ACUERDO 20190911-037-05: Los integrantes del CPC del SNA deberán enviar a JAAF comentarios a la encuesta que propuso, máximo el 16 de septiembre del año en curso. Una vez recibidos los comentarios al cuestionario y al cuerpo del mensaje del mail, JAAF se coordinará con el equipo de apoyo del CPC para enviar la encuesta a cada miembro de los comités de participación ciudadana del país, indicando que éstos tienen como plazo cinco días hábiles, para enviar la respuesta correspondiente.

6. Alineación de la Política Nacional Anticorrupción con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

En desahogo al 6° punto del orden del día, RMCL informó que envió a Irma Eréndira Sandoval, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a Roberto Salcedo, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la misma Secretaría, el documento que contiene un cruce entre las líneas de acción de la Política Nacional Anticorrupción y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

AHV manifestó que, a partir del documento elaborado por RMCL sugiere solicitar una reunión con la titular de la SFP y con Roberto Salcedo.

Previa votación, por unanimidad los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

ACUERDO 20190911-037-06: RMCL contactará a Roberto Salcedo, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP para solicitar una reunión en la que se abordará el tema relacionado con la Política Nacional Anticorrupción.

7. Comentarios sobre el lanzamiento de la Plataforma Digital Nacional.

RMCL comentó que se trató de un evento importante ya que es una de las obligaciones que tiene el Sistema Nacional Anticorrupción.

JOLP mencionó que es importante apoyar este proyecto e insistir en que debe ser enriquecido y que deben participar todos los comités de participación ciudadana en ello, por lo que, es necesario comprometerse a impulsar la plataforma.

RMCL señaló que ya se lanzaron dos módulos, el módulo servidores públicos y de contrataciones, asimismo, se presentó cómo podría verse la plataforma y precisó que la SESNA se encarga de la inter operatividad con los respectivos sistemas que tengan las entidades federativas.

JOLP mencionó, a propósito del uso de la tecnología que, es importante impulsar a que en Cancún se suban sus trámites electrónicos a la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) considerando que la Presidenta Municipal ya lo ofreció. Ello sería un ejemplo para otras ciudades, lo

cual puede ser un impacto impresionante en combate a la corrupción que afecta a las empresas y a los ciudadanos de a pie en el país.

En este punto no se tomó ningún acuerdo.

8. Suscripción de convenio con las Contralorías de los Organismos Autónomos.

En desahogo al octavo punto del orden del día, JOLP informó que se está organizando la firma de un convenio de colaboración con once entes, entre ellos los órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos, la Cámara de Senadores y de Diputados.

Xunahxi Pineda, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con el CPC, informó que, en seguimiento a lo comentado con RMCL, se comunicó con los entes referidos para informarles sobre la propuesta de firma de un convenio de colaboración e indicó que uno de ellos propuso realizar una reunión previa a la firma para dialogar e incluir en dicho instrumento propuestas y líneas de acción que tengan resultados efectivos.

RMCL manifestó estar de acuerdo en que se realice la reunión solicitada.

RMCL y JOLP coincidieron en que la propuesta del convenio sea enviada el miércoles 11 de septiembre, indicando que a más tardar el 20 del mismo mes se recibirán comentarios a dicho instrumento. El 02 de octubre se propone como fecha para realizar una reunión de trabajo con los invitados firmantes a fin de que se obtenga la versión final del documento que se suscribirá. Asimismo, la fecha propuesta para celebrar el convenio es el 16 de octubre.

RMCL y JOLP indicaron que se pondrán en contacto directamente con los titulares de las contralorías invitadas a suscribir el convenio.

ACUERDO 20190911-037-07: Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se dieron por informados de las gestiones para proponer la firma de un convenio de colaboración entre el CPC y los titulares de los órganos internos de control de los organismos públicos autónomos y las contralorías del poder legislativo federal.

9. Seguimiento a la designación del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Morelos.

RMCL comentó que el CPC hizo un oficio al respecto y que, por el momento, se suspendió la reunión del Comité Coordinador para la elección de la terna para ocupar el cargo de secretario ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Morelos, asimismo, indicó que están monitoreando el caso.

10. Protocolo de atención a correos enviados a contacto CPC: Invitaciones, denuncias, solicitudes de información, etcétera.

RMCL manifestó su preocupación por contar con un protocolo que permita dar seguimiento y atención a los correos electrónicos que se reciben en la cuenta contacto@cpc.org.mx a la que tienen acceso todos los miembros del CPC del SNA.

Xunahxi Pineda, enlace de la SESNA con el CPC formulará una propuesta de protocolo de atención, misma que presentará al CPC el 20 de septiembre del año en curso.

ACUERDO 20190911-037-08: Por unanimidad los integrantes del Comité de Participación Ciudadana acordaron contar con un protocolo para la atención de los correos y correspondencia recibida para lo que se solicita a Xunahxi Pineda presente una propuesta a más tardar el 20 de septiembre.

11. Asuntos generales

RMCL informó que se comunicó con los presidentes de las comisiones de la Red de los comités de participación ciudadana para indicarles que revisen la razón de su comisión, asimismo, indicó que está preparando una metodología para la alineación de la política, sobre cómo se cruza la política con el quehacer de las ocho comisiones, cual tendría que ser la comisión que adoptará, las prioridades de la PNA y que esa fuera la ruta de cada comisión en el marco de la política nacional; es decir, está preparando matrices homogéneas para la alineación y la construcción de indicadores que tendrían que tener listos las comisiones, para tener los acuerdos.

La reunión de noviembre está prevista en varias etapas, la primera parte del trabajo sería, la presentación de resultados, buenos, malos o nulos, lo que haya pasado con cada comisión, la siguiente es, la presentación, incluso en el discurso de entrada, partir con que ya tenemos lineamientos aprobados, luego la tercera parte, va a ser un recordatorio del momento en que está la política nacional, cualquiera que sea, sobre esa se va a trabajar.

RMCL señaló que solicitó el apoyo de la SESNA para trabajar en mesas, y que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ofreció apoyo metodológico para la coordinación de las mesas, como secretarios de las mismas.

Una vez que se tomen acuerdos en cada mesa sobre programas de trabajo, indicadores, responsables, rutas, calendarios, se reunirán en plenaria para compartir resultados. Cada una de las comisiones hará una redacción de un punto de acuerdo, ese documento será público. El evento se concluiría con una convocatoria de medios para hacer la lectura de los resultados de la red. RMCL sugiere invitar a la clausura del evento a los miembros del Comité Coordinador.

Los integrantes del CPC manifestaron su acuerdo con lo señalado por RMCL. RMCL sugirió que los integrantes del CPC del SNA apoyen con la moderación de las mesas de trabajo.

En desahogo de otro tema, RMCL preguntó a JAAF sobre un ejercicio que este último comentó elaboraría sobre obligaciones de los comités de participación ciudadana.

JAAF precisó que no se tomó un acuerdo al respecto, no obstante, en la siguiente sesión ordinaria del CPC hará la propuesta la formulación de índices basados estrictamente en las fracciones que establecen las funciones del CPC, traducidas en productos específicos, con probables características, alineados con los productos de la política nacional anticorrupción, para que exista un parámetro basado en la ley, y con el suficiente consenso de qué es lo que debe hacer el CPC indicó que está trabajando en ese proyecto.

Se da cuenta de que, siendo las 12:35 pm ILM informó que se retira de la sesión. Por otro lado, JOLP comentó que todos tienen en su correo un proyecto de ley de contrataciones, que les compartió el 28 de agosto. Solicitó al resto de integrantes revisar el documento y compartir comentarios al respecto.

JAAF propuso incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del CPC los comentarios sobre la propuesta de ley compartida.

JOLP y AHV manifestaron su acuerdo con la propuesta de JAAF.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión, siendo las 12:00 horas del día de su fecha.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día.

Anexo 1: Acta de la sesión ordinaria del CPC celebrada el 14 de agosto de 2019.

Anexo 2: seguimiento de acuerdos.

Anexo 3: Propuesta de lineamientos Red Nacional de CPCs.